

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A CONSULTOR/A
PROYECTO “UNASUR SOCIAL EN ACCIÓN”
EJE ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA Y/COMUNAL CON INCLUSIÓN PRODUCTIVA
Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES**

1 - PROYECTO QUE CONVOCA

Proyecto “UNASUR SOCIAL EN ACCIÓN”, con financiamiento del Fondo Iniciativas Comunes (FIC) de la Unión Suramericana de Naciones.

2 - INSTITUCIÓN BENEFICIARIA

Consejo Suramericano de Desarrollo Social (CSDS).

3 - ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Consejo Suramericano de Desarrollo Social se creó en la III Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, el 10 de agosto de 2009 en Quito, Ecuador.

Está integrado por los Ministros y Ministras de Desarrollo Social que componen la UNASUR, a saber: República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Chile, República de Colombia, República del Ecuador, República Cooperativa de Guyana, República del Paraguay, República del Perú, República de Surinam, República Oriental del Uruguay y República Bolivariana de Venezuela.

Dicho Consejo tiene entre sus objetivos: i) la Consolidación de metas para el desarrollo social regional; ii) la Cooperación técnica horizontal para el fortalecimiento de sistemas de protección y promoción social; iii) la implementación del Fondo para el desarrollo social; vi) la Creación del Observatorio Social Suramericano.

El presente proyecto se enmarca en la implementación del **Plan de Acción 2015 - 2017** del Consejo Suramericano de Desarrollo Social, aprobado en la Reunión de Ministros y Ministras de Desarrollo Social de UNASUR en Mayo de 2015.

El proyecto “**UNASUR SOCIAL EN ACCIÓN**” tiene como objetivo general fortalecer la institucionalidad suramericana en materia de políticas sociales y el impacto de sus acciones en el desarrollo social integral de la región, la reducción de las asimetrías y la profundización de la integración suramericana.

Sus objetivos específicos son:

1) Mejorar el conocimiento técnico de los Grupos de Trabajo del Consejo Suramericano de Desarrollo Social, acerca de las experiencias de política social de los

Estados Parte de UNASUR, constituyendo el paso fundamental para la selección de buenas prácticas e implementación de proyectos regionales.

2) Aumentar la visibilidad de las experiencias de política social de los Estados Parte de UNASUR en los ejes temáticos que aborda el Consejo Suramericano de Desarrollo Social, contribuyendo así a la consolidación de una identidad suramericana.

3) Consolidar la centralidad del Consejo Suramericano de Desarrollo Social como espacio para el intercambio de cooperación técnica entre los Estados Parte de UNASUR, así como para la generación y difusión de conocimiento, noticias y logros en materia de política social en la región.

Para su implementación, las autoridades del Consejo Suramericano de Desarrollo Social definieron al **Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay** como la “**Entidad Ejecutiva Técnica**” y a la **Secretaría General de la UNASUR** como la “**Entidad Ejecutora Financiera**”.

El Proyecto cuenta con una **Secretaría Técnica** contratada para garantizar la puesta en marcha y correcto desarrollo del proyecto, la calidad técnica de los productos que se prevén realizar en el marco del mismo y el cumplimiento del cronograma establecido.

4 - PERFIL SOLICITADO

Requisitos Excluyentes:

- Nacional de cualquiera de los Estados Partes de la UNASUR.
- Profesional Universitario/a de las Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y Humanidades con más de 5 años de experiencia profesional.
- Formación Específica en políticas sociales.
- Experiencia de trabajo en sistematización, planificación y/o evaluación de políticas sociales.
- Conocimiento certificado oral y escrito de idiomas español y/o inglés. Conocimiento general del idioma portugués.

Se valorará especialmente:

- Formación específica en políticas sociales a nivel regional (UNASUR y/o de otros bloques).
- Experiencia de trabajo en investigaciones en el área social a nivel regional (UNASUR y/o de otros bloques).
- Formación y/o experiencia de trabajo nacional y/o regional en la temática específica de Economía Social y Solidaria y/o comunal.
- Publicaciones de investigaciones y/o sistematizaciones de políticas sociales nacionales y regionales.

5 - OBJETO DE LA CONTRACCIÓN

El objeto del presente llamado es la **contratación de 1 (un) Consultor/a, para la elaboración de un Documento de Sistematización de políticas sociales nacionales de los países miembros de la UNASUR en el Eje Temático “Economía Social, Solidaria y/o Comunal con Inclusión Productiva y Generación de Oportunidades”**.

El Plan de Acción (2015 - 2017) del Consejo Sudamericano de Desarrollo Social de la UNASUR establece como pertinente el impulso de los valores que se promueven desde la economía social, solidaria, popular o comunal. Esto implica “defender una visión donde las personas y su entorno y comunidad son el centro de las acciones que se llevan adelante. Donde la solidaridad es el principio rector, la igualdad es el horizonte, y la democracia es la base para la acción. Una visión donde la economía y sus formas se vuelven funcionales a las necesidades de las personas y no a la inversa.” Esta visión implica “una forma alternativa de producir, distribuir, consumir y/o comercializar. Una alternativa donde el trabajo sea un eje articulador de las políticas públicas.”

En el Plan de Acción 2015-2017 de la UNASUR se definieron 4 Ejes Temáticos: 1) Desarrollo con Inclusión, 2) Seguridad Alimentaria y Lucha Contra el Hambre y la Malnutrición, 3) Economía Social, Solidaria y/o Comunal con Inclusión Productiva y Generación de Oportunidades y, 4) Participación Social.

El Proyecto contratará un/a Consultor/a Temático para cada Eje Temático. Los documentos finales se nutrirán entre sí e incluirán un análisis respecto a la posibilidad de replicar las políticas relevadas en la región.

6 - TAREAS DEL CONSULTOR/A TEMÁTICO

El Consultor/a Temático, deberá cumplir con las siguientes tareas, bajo la coordinación de la Secretaría Técnica del Proyecto:

1. Elaboración de un diseño metodológico para la sistematización de la información relevada y recibida.
2. Recopilación y análisis de la información necesaria para la elaboración de la sistematización: El Consultor/a Temático podrá contar con un relevamiento base en formato de “Fichas” por país sobre el Eje Temático. Esta información se pondrá a disposición del Consultor/a seleccionado, como línea de base para su conocimiento y orientación inicial. Las Fichas orientarán los contenidos, políticas y acciones a sistematizar en el Eje Temático. Sin perjuicio de lo anterior, es tarea del Consultor/a Temático buscar y relevar la mayor cantidad de información posible a partir del diseño metodológico propuesto y acordado con la Secretaría Técnica. Se espera un mínimo de 12 y un máximo de 24 políticas relevadas.

3. Mantener constante comunicación con la Secretaría Técnica del Proyecto y, de ser necesario, con otros referentes que se indicará oportunamente.
4. Mantener contacto con los puntos focales que cada Ministerio o Secretaria de Desarrollo Social designen para colaborar con las tareas desarrolladas por el Consultor/a Temático. Estos contactos se coordinarán previamente con la Secretaría Técnica del Proyecto, identificando los referentes específicos para el Eje Temático. Especialmente coordinará su trabajo con los Coordinadores de cada uno de los Grupos de Trabajo definidos en el Plan de acción 2017-2019.
5. Realizar informes mensuales de sus actividades.
6. Elaboración de un Documento de Sistematización (Informe Final) que incluirá: una Introducción explicitando el alcance del Documento, la descripción de la propuesta metodológica aplicada para el relevamiento y sistematización, el resultado de la sistematización de las políticas, el análisis de las políticas y acciones relevadas y las recomendaciones de complementariedades en materia de política social entre los países de UNASUR para la realización de cooperación técnica entre los países.

El Documento deberá estar escrito de forma amigable y con lenguaje inclusivo, con una sistematización visualmente atractiva a la lectura, utilizar esquemas y tablas que resuman contenidos. La extensión del mismo será de hasta 80 (ochenta) carillas A4, sin contar los Anexos.

7. Presentación del Documento de Sistematización en una instancia presencial. Dicha presentación requerirá de la disponibilidad para trasladarse a alguno de los Estados parte de la UNASUR con este propósito. Los gastos correspondientes serán cubiertos por el proyecto.

7 - PRODUCTOS A ENTREGAR

PRODUCTO 1: Diseño metodológico para la sistematización

PRODUCTO 2: Informe de Avance

PRODUCTO 3: Documento de Sistematización (Informe Final).

8 - FORMALIDADES

- Los Consultores/as Temáticos reportarán técnicamente a la Secretaría Técnica del Proyecto “UNASUR SOCIAL EN ACCIÓN” ejercida por la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay.

- **Podrá residir en uno de los países miembros de la UNASUR.** Las tareas a cumplir lo/a llevarán a viajar eventualmente a alguno/s de los países miembros para presentar uno o más productos de la consultoría, para lo cual se costearán los gastos correspondientes.
- Deberá relacionarse con cada una de las secciones nacionales del Consejo Suramericano de Desarrollo Social bajo coordinación de la Secretaría Técnica del Proyecto “UNASUR SOCIAL EN ACCIÓN”.

9 - RÉGIMEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

La contratación se realizará a través de un contrato de asistencia técnica, **exigiendo que los pagos sean conforme factura.**

La duración del contrato será de 4 meses desde la firma del mismo.

Se solicita disponibilidad horaria para viajar al exterior del país en caso de ser necesario, cuyos costos serán asumidos por el Proyecto.

El monto total por la Consultoría será de USD 7.998 impuestos incluidos.

Estos Términos de Referencia pasarán a figurar como anexo del contrato definitivo.

10 - FORMA DE PAGO

10 % Firma de contrato

10 % Contra entrega y aprobación producto 1: diseño metodológico para la sistematización

30 % Contra entrega y aprobación producto 2: Informe de avance

50 % Contra entrega y aprobación producto 3: Informe Final

11- EVALUACIÓN

Se evaluará a los/as candidatos/as de acuerdo al siguiente criterio:

Formación Académica	Puntuación Total: 15
Diploma en Áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas.	5
Maestría en áreas en Áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas.	10
Doctorado en áreas de en Áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas.	15
Experiencia en Consultorías similares:	Puntuación Total: 25
Más de 4 consultorías	25
Entre 3 y 4 consultorías	15

Entre 1 y 2 consultorías	8
Formación/experiencia en sistematización, planificación y /o evaluación en políticas sociales	Puntuación Total: 20
Formación específica	Puntuación máxima: 10
Diploma	3
Maestría	5
Doctorado	10
Experiencia específica	Puntuación máxima: 10
Más de 9 años de experiencia	10
Entre 7 y 8 años de experiencia	8
Entre 5 y 6 años de experiencia	6
Publicaciones	Puntuación Total: 5
Entrevista	Puntuación Total: 10
Conocimiento sobre la temática	4
Propuestas de trabajo general	4
Peguntas sobre el trabajo y su proceso	2
Propuesta técnica	Puntuación Total: 25
Claridad metodológica y fundamentos	20
Ajuste de la Propuesta al período de la Consultoría	5
TOTAL	100

12 - POSTULACIONES Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

El llamado se publicará en el portal web de **Uruguay Concurso** www.uruguayconcurso.gub.uy

Las postulaciones deberán realizarse al correo electrónico de la Secretaría Técnica del Proyecto, Natalia Carrau - ncarrau@gmail.com; con copia a lbenedet@mides.gub.uy; **hasta el día lunes 8 de enero de 2018.**

Documentación a presentar:

1. Curriculum Vitae y documentación probatoria de los requisitos excluyentes y complementarios. La documentación probatoria deberá estar escaneada, ser legible, en formato pdf, y enviada en formato comprimido.

2. Propuesta Técnica para el relevamiento de información y su posterior sistematización: se deberá detallar como se piensa relevar la información referente a las políticas, qué tipo de técnicas se utilizarán (incluyendo una descripción breve de las mismas), la metodología de trabajo para sistematizar la información relevada y la previamente existente que será suministrada por la Secretaría Técnica y/o los puntos focales (o secciones nacionales) de los Estados parte. Esta propuesta técnica no podrá superar las 3 (tres) carillas A4.

Aquellos postulantes que pasen a la fase de entrevista, deberán contar con un usuario de Skype para poder realizar la entrevista con el tribunal. De lo contrario no se podrá llevar adelante la entrevista y el candidato será desestimado por el Tribunal.